

UN EX JUEZ SENTENCIADO POR CORRUPCION DE MENORES

Condena a las pijamas party



La sala de audiencias quedó chica para la gran cantidad de vecinos de Formosa que escupían insultos contra al ex juez federal y ex diputado provincial Timoteo Albariño, que permanecía impávido esperando su sentencia. “Timo” –como lo llamaban sus víctimas– sería luego condenado a siete años de prisión por corromper a tres compañeras de colegio de su hija de 11 años, a quienes obligó en una oportunidad a mirar pornografía durante un pijama party en su casa, mientras su familia dormía. La Cámara en lo Criminal de la capital formoseña lo inhabilitó en el mismo lapso para ejercer en el fuero judicial e impuso resarcimiento económico para las familias.

Apenas los jueces Rubén Castillo Giraundo, Martha Canavesio y Telma Bentacour terminaron de leer la sentencia, los gritos y aplausos del público inundaron la sala, aunque para los padres la condena fue insuficiente. “Si se probó como dijo en el fundamento que se trataba de una persona que fue diputado, fue juez federal y eso funciona como agravante, es poco siete años. Cuando el mínimo de la pena es 6 años y el máximo es 15, no entiendo cómo se evaluó la situación para sentenciar así”, señaló Pablo Cuestas, abogado de las familias denunciantes.

El ex magistrado llegó a las 8.30 a la sala de la Cámara del Crimen de la capital formoseña. Estuvo solo hasta que a las 9 subieron al estrado los jueces que durante dos horas leyeron los argumentos que llevaron a esa sentencia, después de cumplirse cerca de dos años de los hechos. En la condena se obliga al juez a pagar una suma de 20 mil pesos a las familias de las víctimas en concepto de “daño moral”.

“A las niñas las apresuraron”, dijo una de las madres de las víctimas que recordaban el momento en que, entre llantos, les mostraba los “regalitos” que “el tío” les enviaba por e-mail. Según el fallo, desde las oficinas de la fundación Crisólogo Larralde, que presidía, Albariño enviaba correos electrónicos con pornografía y les sugería que “las miren solas, no lo comenten y borren los archivos”.

Las niñas también eran invitadas a la fundación por el ex diputado provincial para mirar todos juntos revistas pornográficas y páginas de Internet que contenían pedofilia. “El tío” era tan generoso que les obsequiaba dinero para “comprar golosinas y pulseras” y las invitaba a dormir a su casa. En una oportunidad, según fue mencionado en la sentencia, el juez las llevó a una habitación de su casa para ver canales codificados y desnudarse frente a ellas. “Aprovechando la ausencia de su esposa, Carmen Ramírez –que viajaba por su condición de diputada provincial– y luego de que sus hijas se dormían, el hombre invitaba a las niñas a mirar el canal pornográfico codificado Venus”, señalaron los jueces.

Los juegos eróticos del ex juez se acabaron cuando una de las nenas le comentó los hechos a su madre, con lo cual se puso en contacto con otras madres y detectaron más víctimas. Cuando realizaron la denuncia ya era tarde. El juez había huido. Después de estar cinco meses prófugo decidió entregarse pero con una condición: no estar detenido en una cárcel común. Pedido al que accedió la Justicia, que lo envió al Cuartel de Bomberos de San Miguel, donde de ahora en más cumplirá su condena.

